

# MERCADILLO FERIA DEL VINO 2019

## 1. OBJETO DE LAS BASES

El objeto de las bases es la regulación de los requisitos y condiciones así como el procedimiento para la participación en el Mercadillo de la 12a Edición de la Feria del Vino en El Molar 2019, los días 5 y 6 de octubre de 2019

La admisión de las solicitudes se fundamentará en el número de emplazamientos disponibles, diversificación de los productos expuestos, mayor adecuación al carácter del evento y similares.

## 2. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

La ubicación del Mercadillo 12a edición de la Feria del Vino, será la zona de las Bodegas de la Torre, El Molar.

La Tasa por ocupación de la vía pública asciende a 10.50€ por día (21€ toda la feria). La liquidación se hará por adelantado en el siguiente número de cuenta, depositada en BANKIA, a nombre del Ayuntamiento de El Molar, ES23 -2038-2227-41-6000000151. El recibo del ingreso habrá que entregarlo, junto con la ficha de inscripción de participación, en el Ayuntamiento o a través de correo electrónico, [elmolarcultra@gmail.com](mailto:elmolarcultra@gmail.com), y se hará constar en el asunto el nombre de la persona que solicita el puesto.

Los puestos se ubicarán en el lugar indicado por el Ayuntamiento en función de sus dimensiones, tipo de parada, y productos.

La vigilancia del puesto durante la feria corre a cargo del comerciante, artesano. El Ayuntamiento se exime de cualquier responsabilidad de pérdida, robo o daño ocasionado al puesto o al producto.

El Ayuntamiento no se hace responsable de los accidentes que pudieran sufrir o provocar los expositores en el curso del montaje o desmontaje de sus propios puestos durante la feria. Se recomienda que cada participante disponga de seguro de responsabilidad civil propio.

El montaje y recogida de los puestos deberá hacerse antes del inicio y final de la feria cada día antes de las 10.30 horas de la mañana. A partir de esa hora no quedará ningún vehículo dentro del recinto de las bodegas, ni antes de la hora de cierre.

**3. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN** El plazo de solicitud y de formalización de reserva del puesto para el mercadillo será hasta el 13 de septiembre de 2019, por correo electrónico a [elmolarcultura@gmail.com](mailto:elmolarcultura@gmail.com) o directamente en las dependencias municipales. (Teléfono 918410009 ext. 132. )

En caso de mayor número de solicitudes que de puestos, se tendrán en cuenta varios criterios, participación en anteriores ediciones de la Feria, fecha de recepción de la documentación, productos ofertados y metros ocupados.

### **DISPOSICIONES GENERALES**

Todos los comerciantes, artesanos, por el hecho de su inscripción, aceptan las presentes Normas Generales de Participación y las disposiciones para dicha Feria.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de determinar la decisión respecto a todos los casos no previstos o que aparezcan dudosos en el presente Reglamento.